COMUNICADO 212

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AVALA REFORMAS PARA OPTIMIZAR EL GOBIERNO ESTATAL Y AMPLIAR DERECHOS SOCIALES

- **Aprueban iniciativas para fortalecer la Defensoría Pública, garantizar derechos y mejorar el Acceso a la Vivienda**
- **Avanza propuesta de la Creación de la Comisión de Diversidad**

Mexicali, Baja California, martes 5 de noviembre de 2024. – En sesión de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, encabezada por el diputado Juan Manuel Molina García, se aprobaron diversas iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia y alcance del Gobierno Estatal, crear la Comisión dictaminadora de Diversidad, y renombrar la Comisión de Pueblos Originarios. Además, se respaldaron dos reformas federales destinadas a fortalecer el bienestar social y facilitar el acceso a vivienda para las personas trabajadoras.

La Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, presentó dos iniciativas, las cuales fueron analizadas en la sesión. La primera iniciativa propone modificar la Ley de Entidades Paraestatales para permitir que, en ausencia de miembros propietarios, se designen servidores públicos con conocimientos específicos para participar en los órganos de gobierno, para fortalecer la gestión pública honesta y orientada al servicio ciudadano.

En cuanto a la segunda iniciativa, su propósito es modernizar la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, ajustando sus atribuciones al nuevo sistema laboral y de justicia. Esta reforma facilita que la Defensoría amplíe su función al brindar asesoría y representación legal en asuntos laborales, penales y administrativos, en línea con las recientes reformas federales, lo que fortalece el derecho a una defensa técnica adecuada.

Con el objeto de crear la Comisión de Diversidad, como un órgano de trabajo con facultades de dictamen legislativo, se aprobó el proyecto de reforma al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Esta iniciativa fue presentada por el diputado Jaime Cantón, para atender de una manera especializada las necesidades de las personas de la comunidad LGBTQ+, y la diversidad sexual.

Otro de los asuntos analizados y validados en la sesión, correspondió a la propuesta de la diputada Evelyn Sánchez, a efecto de modificar la denominación actual de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios y las Personas Afromexicanas, cambiándola por Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. El cambio de denominación obedece esencialmente a un aspecto de armonización legislativa con la Carta Magna, basado en un enfoque o perspectiva intercultural.

Por último, se aprobaron dos proyectos de decreto de la Cámara de Senadores que buscan modificar la Constitución Política Federal para fortalecer el

bienestar social. El primero para garantizar el bienestar de los sectores más necesitados, como personas mayores, con discapacidad permanente o en condiciones vulnerables. El segundo plantea modificar la fracción 12 del apartado A del artículo 123 en materia de vivienda, para crear un organismo que facilite a los trabajadores el acceso a la propiedad de una vivienda.

Participaron en la sesión, además del diputado presidente, Alejandra Ang, Evelyn Sánchez, Maythé Méndez, Michel Sánchez, Diego Echevarría y Jaime Cantón -como inicialista- así como personal de la Consultoría Legislativa y de representantes del Poder Ejecutivo del Estado.